

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

18952 MIER COMUNICACIONES, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace público que en fecha 8 de mayo de 2010 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Mier Comunicaciones, S.A.", acordó por unanimidad los siguientes acuerdos de reducción:

a) Reducir el capital social en la cifra de doce euros diez céntimos (12,10 euros), mediante la creación de una reserva indisponible por el importe de la reducción, a los exclusivos efectos de redondear el valor nominal de las participaciones a la baja al céntimo más próximo, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones en la cifra de 0,000121 euros por acción, quedando fijado el capital social en seiscientos un mil (601.000) euros; y

b) Reducir acto seguido el capital social en la cifra de diez mil cuatrocientos veintidós euros treinta y cuatro céntimos (10.421,34 euros) mediante la amortización y anulación de 1.734 acciones, ordinarias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de eliminar parte de la autocartera poseída por la Sociedad.

Como consecuencia de dichos acuerdos, el capital social de Mier Comunicaciones, S.A., ha quedado fijado en la cantidad de quinientos noventa mil quinientos setenta y ocho euros sesenta y seis céntimos (590.578,66 euros), modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 LSA, se publica el presente anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a los referidos acuerdos de reducción en los términos que señala el artículo 166 LSA.

La Garriga, 11 de mayo de 2010.- El Administrador único, Pedro Mier Albert.

ID: A100040607-1